TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 392/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS DE DINERO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N° 362.587, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 25 de abril de 2019.

VISTO: El Memorándum VMAF Nº 156/2019, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación, designado por Resolución M.D.S. Nº 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*. Y manifiesta: de acuerdo a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N° 007/2019, se recomienda la adjudicación a la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, por un monto total de Gs. 7.450.000.

El Memorándum DUOC Nº 082/2019, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite al Viceministerio de Administración y Finanzas, el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución M.D.S. N° 241/2018, que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N° 007/2019 – ID N° 362.587	Contratación Directa "Servicio de Impresión de Recibos de Dinero para el Ministerio de Desarrollo Social".

Que señala: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*. Y expresa: en virtud a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N° 007/2019, se recomienda la adjudicación a la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, por la suma de Gs. 7.450.000, la recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales, calificación y capacidad necesaria para prestar servicio.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 392/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS DE DINERO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N° 362.587, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 25 de abril de 2019.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario Nº 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley Nº 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

El Decreto N° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N° 6258/2019, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.

El Decreto Nº 1145/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»"*.

La Resolución M.D.S. N° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N° 038/2018"*.

El Informe del Comité de Evaluación MDS Nº 007/2019 – ID Nº 362.587, que manifiesta: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la adjudicación a la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, por la suma de Gs. 7.450.000. La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales, calificación y la capacidad necesaria para prestar servicio.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA**, en el marco de la **Contratación Directa "Servicio de Impresión de Recibos de Dinero para el Ministerio de Desarrollo Social"**, con ID N° 362.587, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 392/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS DE DINERO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N° 362.587, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 25 de abril de 2019.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA**, por el monto total de **guaraníes siete millones cuatrocientos cincuenta mil (Gs. 7.450.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

rs/vj/fc